



## **RESOLUCIÓN 58/2022**

Caá Catí, 10 de Junio de 2022

### **VISTO:**

El expediente N° 0432/22, con fecha de 09 de junio del 2022, presentado por el Presidente de la Asociación Paceña de Fútbol, Sr. Francisco A. Esquivel,

El artículo 92 inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, por nota de fecha 10/06/2022 se presenta el Presidente de la Asociación Paceña de Fútbol Sr. Francisco A. Esquivel S/Solicitud de autorización para el uso de la cancha de fútbol "Ramón Moncho Esquivel" del Polideportivo Local "Benjamín González" con los vestuarios y sanitarios correspondientes.

Que, año tras año se realiza en torneo Local organizado por la Asociación Paceña de Fútbol con la ayuda y colaboración de la Municipalidad de Caá Catí.

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92. Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal.-

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el desarrollo del torneo dentro de lo que disponen las leyes vigentes

Que, esta gestión tiene como política de estado el impulso y la promoción del deporte como una actividad que fomenta la vida sana y la creación de hábitos que favorecedores de la inserción social.

Que, el torneo Local denominado "Héroes Y Heroínas de la Salud" dará Inicio el sábado 11 de Junio del Corriente año,



MUNICIPALIDAD DE  
**CAÁ CATÍ**  
*Estamos con vos*

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes  
Tel: 3781 40 60 00  
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



**POR ELLO:**

## **EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ**

### **RESUELVE**

**ART. 1º.- OTORGAR** al La Asociación Paceña de Fútbol la correspondiente autorización para la utilización de la cancha de futbol “Ramón Moncho Esquivel” del Polideportivo Local “Benjamín González”, destinada a la realización de los encuentros del Torneo Local edición 2022 denominado “Héroes Y Heroínas de la Salud” en sus categoría de cadetes, reserva y primera a llevarse a cabo de Junio diciembre del corriente año.

**ART. 2º.-** La Asociación Paceña de Fútbol deberá oportunamente informar a la Dirección de Deporte, Juventud y Tercera Edad Municipal el cronograma de encuentros a realizarse.

**ART. 3.-** La seguridad de los encuentros queda a cargo de la entidad organizadora.

**ART.- 4º DE FORMA.-**